e ganado de la dicha villa de alarques dose
mill florines de oro del reyno [del reyno] de aragon por
quanto de las partes de las rentas de las dichas que ayan
de pagado de los annos passados por que no pu-
dase fazer justiçia rogamos vos que vos mandedes e porque
ouieredes vos por las penas que algunos ovieron sobre
la dicha quantia de los que los dichos florines deuen que
fisieron testimonio [illegible] rogamos vos que el dicho testimonio
deuen que obligados se judgasse el concejo de la ciudat de [illegible]
que [illegible] [illegible] / que el dicho concejo e obispo
[illegible] / que deuen que si ellos [los] judgasse los dichos
florines que los asi obligasse que sea [illegible] algunos
[illegible] ellos no se acordaron en el dicho [illegible]
[illegible] que fueron llamados [illegible] sobre
ello que fueron [illegible] [illegible] de las dichas [illegible]
que [illegible] no [illegible] por [illegible] de los [illegible]
sobre ello [illegible] la [illegible] [illegible] fuesse [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] que [illegible] vos [illegible]

ARCHIVO MUNICIPAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO
- LORCA -